

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3829 AGROMOTOR, AGRICULTURA Y MOTORIZACIÓN, S.A.

Anuncio de Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de "AGROMOTOR, AGRICULTURA Y MOTORIZACIÓN S.A."

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado, de conformidad a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en la sede social de " AGROMOTOR AGRICULTURA Y MOTORIZACIÓN, S.A.", en Vitoria-Gasteiz (Álava), el viernes 24 de junio de 2016, a las 12 horas, en segunda convocatoria, para el supuesto previsible de que dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, convocada para el día anterior en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) de la sociedad y filiales correspondientes al ejercicio 2015 así como el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el año 2015.

Tercero.- Aprobación en su caso, de la modificación y reenumeración de nuestros Estatutos Sociales. Como consecuencia de la revisión de nuestros Estatutos Sociales, el Consejo de Administración propone a los Sres. Accionistas una nueva redacción de los Estatutos, cuya modificación o supresión afectaría a los siguientes artículos: Arts.1, 2 y 3: Denominación, domicilio y Objeto Social. Art. 4: Duración y Comienzo de Operaciones. Arts. 6, 7, 8, 9, y 10 Las Acciones y su Representación. Arts. 11,12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22; La Junta General de Accionistas, competencias, limitaciones, asistencia, representación y adopción de acuerdos. Arts. 23,24, 25, 26 27, 28 y 29: Del Consejo de Administración. nombramientos, duración, adopción de acuerdos, numero de reuniones, retribución y representación, Arts. 30, 31, y 32: Del Ejercicio Social y las Cuentas Anuales. Arts. 33, 34 y 35: Disolución y Liquidación y art 36; De la resolución de conflictos.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta o designación de interventores a tal fin.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar de la compañía que les sea remitida o entregada, de forma gratuita copia de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe Justificativo aprobado por el Consejo de

Administración relativo a la propuesta de modificación de nuestros Estatutos Sociales, con el texto íntegro comparativo de los estatutos vigentes y las modificaciones propuestas que se mencionan en el punto 3.º del Orden del día.

Ante las dificultades existentes para celebrar la Junta en primera convocatoria en función del quórum exigido por la Ley de Sociedades de Capital, se ruega a los accionistas asistan sólo a la segunda.

Vitoria-Gasteiz, 21 de marzo de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A160027009-1